Sábado 9 de Noviembre de 1867 | MONTEVIDEO | 3ª Época- Año 2.—Núm. 942

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA.
Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses . » 10.50 » »
Por un año . . » 20 » » »

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Los solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque.
NOVIEMBRE 8.
La dedicacion de la basílica del Salvador, en Roma.
El tránsito de San Teodoro, soldado en Amasea.
El martirio de San Orestes, en Capadocia.
San Alejandro, mártir en Tesalónica.
San Cirilo, confesor en Burgos.
San Agrippino, obispo, en Nápoles.
La conmemoracion de la imágen del Salvador, en Berito de Siria.

Efemérides.
1824—Se ganó la gran batalla de Ayacucho en la que cayeron mas de [illegible] prisioneros.

Salidas de Correo.
La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Maldonado, San Carlos y Rocha.

EL SIGLO

Diligencias y correos

CAMINOS Y PUENTES.

Desde algun tiempo á esta parte se han establecido algunas empresas mas de diligencias para varios puntos de los departamentos que aumentan los medios de tránsito para los viajeros y que parecen sostenerse con algun éxito, lo que prueba el desarrollo que van tomando las relaciones de la capital con los pueblos de campaña. Algunos puntos, como el Tala, los Treinta y Tres, Polanco, etc., tienen ya diligencias en via directa que no tenian antes, y sabemos que se proyectan otros servicios mas para varios puntos. Las *Mensagerías Comerciales* tienen varias líneas en esplotacion,—Canelones y Pando tienen establecido un servicio diario, y jamás faltan los pasajeros.

Por otra parte sabemos que la empresa de las Mensagerías Orientales trata de reorganizar completamente su servicio, mejorando sus carruajes y sus postas, y que se ocupa sériamente de un gran proyecto de compostura de las calzadas y malos pasos en todos los caminos reales, hasta de la construccion de algunos puentes, y, lo que es muy importante, de la rectificacion de las líneas de caminos que pueden acortarse mucho en varios puntos; en fin la empresa trata tambien de arreglar su servicio de postas de manera que no se pierda en ellas tanto tiempo como se pierde actualmente y que se cuiden mejor los caballos.

Esta es una verdadera reforma que hará á la empresa acreedora de la proteccion que le dispensa el público y el Estado, pues tendrá por efecto acortar las distancias, reducir mucho los viages y dar mas garantía á los viajeros.

Pero todos esos gastos, hablamos de los relativos á la mejora de los caminos, no puede hacerlos la empresa á su costo, y como esas mejoras son de interés público, esperamos que el gobierno le facilitará los medios de poner su proyecto en ejecucion, proyecto cuyos estudios han empezado ya.

Hé aquí una reforma que abundará mas en beneficio de los departamentos que cualquiera otra medida política y administrativa, porque el mejor medio de fomentar el comercio, la agricultura y la industria en el interior, consiste primero en un buen sistema de carreteras y caminos, en el aumento y mejora de las vias de comunicacion, en la rapidez y seguridad de los viages. Solo con eso, se aumentará el tráfico, se poblará la campaña, y se afianzarán los principios de órden y de paz.

Si á mas de eso se estudiasen los arroyos y rios que cruzan la República, y se tratase de hacerlos navegables en la mayor estension posible, se obtendria otra gran ventaja, pues no hay medios de transporte mas baratos que los que se hacen por agua. El Rio Negro, en su mayor estension, el Santa Lucía, el San José, el de Solís, el Pantanoso cuya canalizacion está en proyecto y muchos otros, podrían procurar grandes vias de comunicacion que llevasen la vida y la industria al interior.

Recomendamos esa materia á la consideracion del Gobierno, pues esto es lo que deberia llamar mas sériamente su atencion, por relacionarse con la prosperidad *del país* entero, y no de un solo Departamento ó distrito privilegiado—y la prosperidad de la campaña es la que hará la de la capital.

Con las nuevas empresas de diligencias de que hablamos en el principio de este artículo, resulta que hoy mismo los medios de correspondencia han aumentado y que varios puntos hay con los cuales esa correspondencia es diaria, por *las diligencias*, pero no lo es para el correo, cuya administracion solo usa de las vias servidas por las Mensagerías orientales.

De este modo, la correspondencia por el correo no goza de la frecuencia de comunicacion que suministran esas empresas particulares, y el público queda desfraudado de una ventaja que la administracion deberia proporcionarle.

Para el correo, no debe haber empresas privilegiadas, sobre todo si una sola no puede ofrecer la multiplicidad de comunicacion que otras proporcionen, y creemos que todas las empresas de diligencias públicas deberian estar en la obligacion de llevar la correspondencia diaria y los impresos que le remita la administracion de correos.

No basta que anden las diligencias de un punto á otro, es preciso que sirvan tambien á facilitar los medios de correspondencia tan frecuentes como sea posible.

Ignoramos cuales son las causas que se oponen á hacer la correspondencia partícipe de esos medios de comunicacion, pero no deben ser tales que sea imposible al Sr. Administrador de Correos vencer la dificultad, tratándose de un interés público tan importante, y es de esperar que en ese sentido tendrá lugar pronto alguna reforma.

Con ese objeto, tambien, todas las empresas de diligencias deberian estar en la obligacion de tener al frente de su casa un buzon capaz de recibir la correspondencia ó impresos que se les mandara *franqueados* hasta última hora.

Estas son mejoras que el Sr. Administrador de Correos puede iniciar y por las cuales el público le quedará sumamente agradecido.

A.

Escuelas.

Hé ahí una palabra que simboliza el porvenir.
Hé ahí una palabra acusadora.

Si pudiera probarse que en algunas partes del mundo, las escuelas son *mas* necesarias que en otras, esta conclusion tendria que recaer seguramente en nuestros países que en el órden de las naciones civilizadas, es preciso decir que aun tienen una existencia embrionaria.

Para qué ocultarlo! Vale mas decir la verdad en todo tiempo y lugar, porque diciéndola se sirve á la verdad, se estimulan los verdaderos intereses sociales, se descredita el error que la costumbre autoriza, y se arroja una censura pública y merecida á la faz de los que tienen en su mano el poder de mejorar la condicion social.

No dudamos que tratando de derribar costumbres inveteradas, se emprende una tarea ingrata en sus efectos inmediatos y, por decirlo así, personales, porque lleva consigo la ajitacion de todas las pasiones hóstiles que se sublevan; pero fecunda y trascendental en sus fines mediatos é impersonales; porque, pasada la efervescencia de aquellas pasiones é intereses locales, quedan los jérmenes precursores de la prosperidad del porvenir.

Esto es lo que entendemos por anteponer á los intereses particulares los intereses jenerales de los pueblos; y con la conviccion del deber inevitable que cada uno tiene de servir á estos y no á aquellos en cuanto sus fuerzas se lo permitan, no queremos dejar la palabra en la difícil cuestion de la instruccion popular á que está vinculada la suerte, toda la suerte de la América del Sur.

No solo las Repúblicas del Plata están en la necesidad de difundir las escuelas; todas las del Pacífico se encuentran en iguales sino peores condiciones, si bien debe hacerse una escepcion de la de Chile.

La paz excepcional de que esta última ha gozado por tantos años, le ha permitido aplicar su atencion y sus recursos á los grandes mejoras interiores, entre las cuales figuran en primera línea la educacion popular y las vias de comunicacion.

Por eso *Chile es el modelo de viabilidad de la América del Sur*, segun lo declara el Sr. Sarmiento.

Tampoco seria justo decir que nada han hecho hasta aquí nuestros gobiernos para propagar la instruccion; pero no es injusto decir que podian haber hecho mas.

Nuestras interminables guerras civiles, esta maldicion eterna á que parece habernos condenado no sé qué fatalidad, trunca toda aspiracion, burla y desprecia toda noble idea tendente á mejorar nuestra condicion presente.

Este constante estado anormal y violento de nuestras sociedades, trae en pos de sí la inseguridad personal, la duda de las garantías que declaran y consagran nuestras instituciones, el estado de sitio que parece querer arraigarse y perpetuarse en la República Argentina, y los ciudadanos viriles y capaces de empezar la reforma de la civilizacion, quedan reducidos á una completa nulidad, ó se espatrian por temor de una humillacion, quedando entónces sin rival en el horizonte, la sangrienta cabeza del despotismo.

Esta es una consecuencia lójica de la guerra civil, pero olvidémosla mas bien, para venir á nuestro objeto.

La instruccion pública es el símbolo del porvenir, porque de ella depende la realizacion de las aspiraciones comunes.

Ya dejó de ser problema la necesidad de educar á las masas para que dejen de ser masas, y pasen á ser ciudadanos.

Cuando por medio de la instruccion universal, las masas se conviertan en ciudadanos, será el dia en que los mas delicados puestos del gobierno dejen de ser el patrimonio de los demagogos.

Entonces cada uno de ellos será un miembro útil y activo en la sociedad, porque la educacion que tiene la virtud de alterar la personalidad humana, lo habrá despojado del carácter automático que es el sello inevitable de la ignorancia.

Y este solo resultado ya es bastante para determinar á los hombres de los países que son el asiento de futuras repúblicas á poner todo su anhelo en difundir hasta en las últimas aldeas una institucion que puede llamarse el alma de la república.

Fundándose todo el edificio de la democracia en la eleccion que nace del voto popular, es necesario que todos los hombres tengan la conciencia clara de sus derechos, porque todos tienen parte activa en la formacion de los poderes públicos.

De otra suerte, no es mucho que el poder de la democracia sea un poder ficticio, ni es estraño que en el extrangero tenga la desopinion que en Europa alcanzan las repúblicas sud-americanas.

La instruccion del pueblo está llamada á borrar esta desopinion en el ánimo de las aristocracias europeas.

Emprendámosla, pues, con el propósito firme y decidido de llevarla á cabo.

Cómo!

Empezando por emanciparla.

Haciendo práctica la garantía constitucional que la declara como una industria libre.

Si es ciertamente uno de los derechos individuales, que como el de reunion, el de publicar las ideas, etc. forman sin limitaciones las libertades del pueblo, ¿con qué derecho se la subordina á unas instituciones centrales y se la sujeta á una multitud de reglamentos y restricciones subversivos de esa libertad?

Si queremos que las escuelas se multipliquen y centupliquen, dejémoslas libertad.

Los niños son buenos críticos, dice el Sr. Wickersham; y jamás se equivocan en el juicio que hacen de su maestro.

Si ra[illegible] poca enseñar, ó déspota para reprimir, no tardan en avisarlo á sus padres; y estos no andan lerdos tampoco en aplicar el remedio.

¿Y quién mas que los padres puede interesarse en la suerte de sus hijos?

Por esta razon, no hay peligro alguno en restablecer, al lado de los deberes del maestro, los derechos que tienen, y que todas las legislaciones le han reconocido; fuera de que es un principio incontestable que donde hay deberes hay derechos.

Por otra parte, no es posible hacer que el niño comprenda la utilidad y el beneficio que resulta de estudiar, y á este defecto natural suple la imposicion de las penas que son la sancion del deber, no tanto por su aplicacion material que raras veces *es necesaria*, cuanto por la poderosa y benéfica influencia moral que ejerce constantemente en el ánimo infantil, no ménos que en la disciplina y buen gobierno de la escuela.

Ni seria justo de otro modo, exijir que el maestro haga prodijios; que no se pierda la semilla de su enseñanza en la aridez de la impunidad arrogante y no pocas veces jactanciosa con que los alumnos suelen empeñarse en burlar su mejor intencion.

Pero volviendo á sus beneficios directos, la instruccion del pueblo tiene la elevada mision de que nuestras instituciones no sea de una quimera, sean una fuerte realidad, que en vez de un grito de guerra, sean un símbolo de paz, en vez de un origen de ruina, sean una fuente inagotable de fuerza y de riqueza.

¿Quién ha de dudar que la instruccion, cuando mas no dé, dá lo menos é infaliblemente los atributos esternos de la civilizacion?

Para asistir á la escuela, necesita el niño cumplir ciertas condiciones sociales indispensables que no olvida jamás, y que desacreditan, destruyen y avergüenzan á las costumbres de la barbarie primitiva de las campañas.

«El saber leer mal, dirá el Sr. Sarmiento, sin haber hecho uso de la lectura como medio de instruccion, se ha encontrado que es preservativo contra el crímen, puesto que son ménos relativamente los criminales de esta clase, que los que dá en cifras absolutas la masa del todo destituida del primer rudimento del saber.»

¿A qué fin mas elevado puede pues, aspirar un hombre, un gobierno ó una sociedad?

«Está probado, fuera de toda duda, que el saber leer, es motivo de producir mas y mejor en las fábricas;» dice el mismo autor.

De consiguiente, nosotros, que necesitamos estinguir los criminales, y fábricas que produzcan mas y mejor, debemos esmerarnos en que todos nuestros hermanos sepan leer bien ó mal, desautorizando para ello, y destruyendo toda prerogativa que tienda á establecer distinciones ó desigualdades entre los que tienen el mismo derecho de aprender para no defraudar á la presente y á la nueva generacion de su derecho de nacimiento.

La ley está en el deber tambien de igualar las condiciones de los que actualmente se hallan al frente de la educacion oficial, es decir, de lo que accidentalmente depende del gobierno; por que todos esos tienen la misma obligacion.

Nada importa que tengan á su cargo mayor ó menor número de niños cuando es del deber de las municipalidades darles el número conveniente, sin esceder tampoco los límites á que puede alcanzar eficazmente la fuerza de un solo hombre.

Tampoco es razon que la escuela esté aquí ó allí; en Montevideo, como en el Carmelo ó Nueva Palmira, á todos deben alcanzar los mismos beneficios, en tanto que dependan directamente de un poder central.

No hay para las Repúblicas otro poder que el que crean las escuelas. Ellas son la fuente primitiva de su ser normal. Sin ellas son imposibles las instituciones republicanas é ilusorias las libertades populares.

Así lo comprendió la gran República del Norte, y derramó escuelas y libros y bibliotecas lo mismo que el sembrador derrama la semilla.

Nosotros no tenemos otro modelo, y á pesar de una que otra voz aislada que se levanta para desacreditar á aquel gran pueblo, es fuerza que sigamos sus huellas y tratemos de imitar su grandeza.

Los americanos de allá creen que la república no habria podido subsistir ni sobrevivirá á una sola generacion sin la asombrosa educacion que dió al pueblo, y haciendo erogaciones enormes para difundirla; los americanos de aquí debemos creer y hacer exactamente lo mismo, creando rentas, si no las hay, para sostener y propagar las escuelas.

Q.

"Anteriormente publicamos en nuestras columnas las listas de suscricion recolectadas por otra Comision Argentina encabezada por los Señores D. Jacobo D. Varela, D. Adolfo Guerra, Don Emilio Fernandez y D. R. F. Fernandez, cuyo importe asciende á $ 5.286.82.

Esta última Comision hizo imprimir un folleto con todos los comprobantes de la inversion dada á los fondos, y la primera declara tener los comprobantes á disposicion del público en el Consulado Argentino.

Celebramos mucho ver á las Comisiones de caridad empeñarse con todo celo á dar cuenta al público de los fondos recibidos, con la inversion que les dieron, porque este es el modo de dar á las almas caritativas la satisfaccion debida en caso tan delicado."

Sin contar pues las demas suscriciones recolectadas por la Bolsa, por la Franc Masonería, etc., se vé que nuestra poblacion respondió generosamente al llamado que se le hizo á nombre de *los desvalidos y huérfanos de la República vecina*. Esto hace honor á los sentimientos que la animan.

A.

Las Repúblicas del Plata en la Exposicion Universal.

Traducimos del *Journal des Débats* el artículo siguiente del Sr. Julio Duval, que es de interés para el país.

LAS REPÚBLICAS DEL PLATA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL.

Sobre la pendiente oriental de la Cordillera, las repúblicas del Plata forman un grupo natural de tres Estados: la república Argentina, la del Uruguay, y la del Paraguay, unidas por la solidaridad de intereses y tradiciones apesar del conflicto harto prolongado que las divide en dos campos, y han tenido la feliz idea de no separarse en el palacio de la industria, con [illegible] como sus poblaciones y el adelanto de su industria.

Internándose unas trescientas leguas de la boca del Plata, la única via de comunicacion del Paraguay con la Europa, en el que las misiones de los Jesuitas han revelado un reflejo de originalidad y de prosperidad, cuyo recuerdo no está perdido se muestra á la civilizacion. Su lugar por los tesoros agrícolas é industriales en la Exposicion es modesto y la yerba mate es una de sus principales productos. [illegible] es un arbusto cuyas hojas tienen el aroma delicado del té y cuyo uso es recomendado en la América Meridional. En nuestros tiempos que andamos en busca de novedades gastronómicas y de salubridad, nos asombramos del olvido que se ha hecho del mate que constituye la riqueza principal de las poblaciones del Paraguay.

Los Estados vecinos, el Brasil, la República Argentina y la Bolivia, aprecian y cultivan tambien el mate. En las vidrieras destinadas al Paraguay aun hay algunos rollos de tabaco, granos de café, algodon de un aspecto regular, [illegible], cueros, [illegible], grasa y algunos trabajos de criollos, [illegible] y trabajos de [illegible].

Algunos arcos y flechas atestiguan que en los vastos desiertos de aquel Estado el salvagismo está unido á la vida Europea. Una señal de su condicion política y social, para adelantarse demuestra por el hecho de que el gobierno local es el único expositor nacional; los dos otros que vienen en su ayuda, son dos viageros [illegible]. Alfredo Demersay y [illegible], un francés y un belga, cuyos informes y noticias sobre el Paraguay han visto la luz pública en la prensa europea.

El Uruguay tiene su capital Montevideo, es mas favorecida por su proximidad á las costas del Océano y por el espíritu mas liberal de sus instituciones; así vemos que él se ha apropiado un gran número de los caracteres de los países civilizados.

Al lado de los montones de sustancias del mas hermoso color violeta, se ven las bellas y anchas mazas de lana merina, el extractum carnis de Liebig, los aceites, granos de animales, los cueros y lanas [illegible] en la industria pastoril personificada en los famosos gauchos, cuyo pastoreo son las pampas, y cuyo taller son los saladeros.

Acorde con su vecina del Plata, la República Argentina ha querido mostrar al natural sus hombres de campo de los que el dictador Rosas ha sido el héroe de la leyenda.

Dos maniquíes nos los representan fielmente; uno va solo arrogantemente sentado en la montura, y el otro es un gaucho con una muger en ancas de tamaño natural. Apesar de la resaltante viveza de los colores de sus trages y los adornos de sus monturas, la vista se detiene con preferencia en el lazo, ese especial trenzado de cuero, de que el gaucho hace tanto uso con una sorprendente destreza, arrojándolo al pescuezo ó piernas de su [illegible] hombre ó animal de que desea apoderarse. Aun despues de examinado con detencion, nos se pregunta cómo un instrumento tan simple puede convertirse en una arma tan terrible.

A todos los ejercicios y juegos del Campo de Marte yo pido que se agregue el ejercicio del lazo; talvez se encontrase algun argentino que pusiera en accion el talento de sus compatriotas.

Señalemos con mas estimacion los retratos fotográficos de los personajes notables del país; como interesantes los cuadros de costumbres como tambien la historia y lo mismo muchos libros, diarios y mapas.

Las últimas muestras de un progreso tanto social como industrial resaltan en la exposicion de la República Argentina. Un mapa de la provincia de Buenos Aires, nos muestra con mucha claridad las propiedades y propietarios. El arte se revela por algunos cuadros de paisages. Vemos el material de las escuelas, cartas de pozos artesianos, planos de edificios, de puertos y caminos de fierro; fabricaciones químicas y farmacéuticas, todo lo que nos demuestra tanto el trabajo de la imaginacion como el material.

No es que las manos no sean hábiles, por el contrario lo son bastante como lo muestran los elegantes bordados que en ella se hacen, no agregando [illegible] la tela, pero sacándole algunos, de modo de obtener el efecto á la vista. (Crinolas.)

En la eleccion de sus ramos de actividad, la República Argentina tiene la abundancia de riquezas á mas bien en la insuficiencia de la poblacion. Todo prospera sobre las [illegible] costas del Plata, bajo un clima delicioso pasando por transiciones insensibles, de la zona tórrida á la templada, del nivel del Océano á los flancos de los Andes.

Esas repúblicas ostentan con justa altivez al lado de los algodones, los cereales, al lado de la lana de carnero, la de la vicuña y la del alpaca; todo lo que concierne á la cria del ganado al lado de los minerales y del mármol; los productos de la viña al lado de las palmeras.

En fin este Estado se hace acreedor á los bellos volúmenes y mapas que componen la descripcion de su territorio por el Dr. V. Martin de Moussy, pero tanta perfeccion traiciona un origen europeo, y es ya un mérito el haber apreciado y querido imprimir á su costa tan gran trabajo, fruto sabio y concienzudo de veinte años de exploracion.

Terminemos con un cargo geográfico que nace de la exposicion colectiva cuyo bosquejo acabamos de hacer.

La América central y meridional abraza una superficie de cerca de dos mil millones de hectáreas que podrian recibir sin sobrepasar la densidad media de la poblacion francesa, la totalidad de habitantes actuales, á un mil trescientos millones, y este inmenso dominio está dotado de la mas admirable red hydrográfica y en las condiciones mas propicias del terreno y del clima para el cultivo. En presencia de estas simples cifras, ¿no hay alguna puerilidad en preocuparse, como hace y [illegible] entre los economistas sobre el exceso de poblacion?

Y por tanto en Europa donde abundan las poblaciones, no deberian [illegible] espacios infinitos á los que es Paraguay [illegible], donde podria libremente ejercer todas sus facultades, satisfacer sus ambiciones y recoger todo el fruto de su laboriosidad?

No es la tierra la que escasea al hombre, es el hombre que escasea á la tierra, verdad aun un poco nueva y atrevida, y á la que, la esposicion del nuevo mundo, sobre todo de la América central y meridional, parece se ha destinado á convertirla en una verdad popular.

SECCION OFICIAL

DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA.

Exmo. Señor:

Con las cuentas del producto é inversion de las rentas correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos, que ha remitido la Tesorería Departamental de la Florida, esta Contaduría ha formado el adjunto balance que somete á la aprobacion de V. E. en cuanto los comprobantes y demas antecedentes que lo justifican se encuentran exactos y no se prestan á observacion alguna.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Noviembre 2 de 1867.

Tomás Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Antonio M. Márquez.

Ministerio de Hacienda,

Montevideo, noviembre 5 de 1867.

Apruébase, publíquese y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

MÁRQUEZ.

Balance del producto é inversion de las rentas que ha tenido en el tercer trimestre de 1867.

PRODUCTOS.

Julio 1º—A existencia en el Banco Montevideano	$	11,290
[illegible] en la Tesorería Departamental		2,050 79
Setiembre 30—Contribucion Directa por años atrasados		313 85
Dicha por 1867		16,036 15
Derecho de Abasto		418 22
Patentes de rodados		66
Solares y chacras		171 59
Registro de escrituras		95
Proventos de comisaría		84 60
Varios impuestos—Guias y forrageras		111 60
Permisos para edificar		10
Dichos para establecer giros		20
Dichos para rifas		19 56
Carcelages		12 60
Multas		9 92
Registro de marcas		133 50
	$	31,882 47

INVERSION.

Setiembre 30—Por los presupuestos de la Policía en el trimestre	$	5,050 41
Alquileres de oficinas		72
Manutencion de presos		88 65
Gastos eventuales		883
Por los fáciles de la C. E. A. en el mismo período		188 01
Gastos eventuales		308 21
Por los dichos de las escuelas en el mismo período		477 60
Utiles y textos		278 87
Alquileres de casas		74
Por los dichos del Juzgado Ordinario		60
Por comision de 1 ½ p% á los recaudadores de Contribucion Directa		477 73
Por obras públicas, por construccion de una calzada y compostura de pasos		1,400 50
		10,961 21
Existencia en el Banco Montevideano		11,2[illegible]
Dicha id id depositada en el trimestre		8,760 03
Dicha en la Tesorería Departamental		1,120 3[illegible]
	$	31,882 47

Montevideo, Noviembre 2 de 1867.

J. Puig y Anglada.

Conforme — El contador liquidador

Eduardo Gard.

INTERIOR

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 28 de 1867.

Para los efectos del Superior Decreto de fecha 19 del corriente se remite á la Comision el Reglamento que sometió al Gobierno con fecha 21 de Setiembre último, relativo á la formacion de un cuerpo de peones camineros.

Dios guarde á V. S. muchos años.

A la Comision E. Administrativa del Departamento de la Capital.

Reglamento

PARA EL CUERPO MUNICIPAL DE PEONES CAMINEROS

CAPÍTULO PRIMERO.

Condiciones para la admision de los peones.

1º Para ser admitido en el Cuerpo Municipal de Peones Camineros, no deberán tener los que lo soliciten menos de veinte años de edad ni mas de cuarenta.

2º. Todo postulante ó empleado de esta clase deberá presentar un certificado de su buena conducta deliberado por las autoridades nacionales, si es oriental, ó bien un pasaporte legalizado y con el Vº. Bº. del Cónsul de su nacion, si es estrangero.

3º. Serán preferidos aquellos que sepan leer y escribir como tambien los que hayan sido empleados antes en las obras de los mismos caminos.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Condiciones del trabajo.

1º. Los peones deberán estar trabajando en el camino á las horas siguientes:

En el verano desde las cinco de la mañana hasta las siete de la tarde.

En el invierno desde la salida hasta la puesta del sol.

2º Las horas de descanso serán:

En el verano desde las ocho de la mañana hasta las nueve para el almuerzo, y desde las doce hasta las dos de la tarde para la comida.

En el invierno desde las ocho y media hasta las nueve de la mañana para el almuerzo, y desde las doce hasta la una de la tarde para la comida.

3.° En tiempo de lluvia los peones deberán mantenerse siempre á la vista del camino, con el fin no solo de poder volver inmediatamente al trabajo cuando pase la lluvia, sino tambien de estar á la mira de cualquier accidente que pudiera en él sobrevenir.

4.° Los peones deberán tomar sus comidas y descansos indicados en el art. 2.° de este capítulo, sin apartarse mas de 25 metros del camino.

5.° Prestarán asistencia gratuita á los viajeros que tuvieren alguna desgracia al transitar las vias públicas, como igualmente á los carboneros y carreteros cuyos rodados sufran alguna descompostura.

6.° Los peones no deberán salir de su estacion respectiva sin una órden del Director encargado de este ramo ó de quien lo represente.

CAPÍTULO TERCERO.

Clases de trabajo segun la estacion del año.

1.° En todo el tiempo que dure la estacion seca, los peones se ocuparán en limpiar las cunetas y zanjas conservándolas libres de toda tierra y arena; refaccionarán los empedrados y quitarán el polvo que se forme sobre el mac-adam, siendo de suma importancia este último trabajo no solamente para evitar la gran molestia que ocasiona el polvo á los transeuntes cuando soplan fuertes vientos, sino tambien para que, una vez llegado el tiempo de lluvias, no se formen barriales sobre el camino, lo cual es el principal motivo de su destruccion.

2.° En todo el tiempo seco será prohibido esparcir pedregullo sobre el mac-adam, y si se formáran hoyos de consideracion cuya compostura fuese declarada urgente, el peon no deberá principiarla sin haberse antes cerciorado de la existencia de agua de fácil transporte para poder regar el mac-adam compuesto, por lo ménos una vez al dia hasta su perfecta formacion.

3.° Cuando no haya trabajo mas urgente y existan canteras próximas al camino, los peones acarrearán pedregullo que depositarán sobre los lados de aquel y lo romperán hasta que las piedras pasen todas y en todo sentido por un anillo de seis centímetros de diámetro, arreglándolo despues en forma de pirámides cuadrangulares truncadas, del volúmen de un metro cúbico cada una.

4.° Para todos sus trabajos los peones se sujetarán á las instrucciones que les den los empleados encargados de este servicio.

CAPÍTULO CUARTO.

Utiles y herramientas.

1.° Cada peon deberá ser provisto de los útiles y herramientas siguientes:

Una carretilla de mano.
Un pico.
Una azada.
Una pala.
Un rastrillo con puntas de fierro.
Una rasqueta de fierro en forma de rastrillo y otra id de madera.

Cada uno de los capataces de las vias será provisto de un cordel de 25 metros de largo con dos estaquillas de fierro, un anillo de fierro de 6 cm 40 de diámetro conforme al diseño adjunto (A), y demas útiles que fueren precisos.

CAPÍTULO QUINTO.

Distribucion de los peones en los caminos.

En el camino «8 de Octubre» habrá cuatro peones y un capataz que sepa leer y escribir, el cual responderá por la seccion á él encomendada, distribuirá los peones en distancias convenientes y trabajará á la par de ellos para servirles de ejemplo.

En el de la «Agraciada» un capataz y tres peones con iguales condiciones. En el de «Goes» un capataz y dos peones. En los de «Lucas Obes y Suarez» un capataz y tres peones. En los de «Burgues y Larrañaga» un capataz con dos peones. Y en los de «Uruguayana y Corrales de Abasto» dos peones á las órdenes del capataz del camino de la Agraciada.

CAPÍTULO SESTO.

Recompensa al trabajo.

1.° Los capataces tendrán, siendo buena su conducta, un sueldo mensual de 35$ m|n y de 25 los peones.

2.° Cuando los capataces y peones hayan desempeñado sus trabajos á entera satisfaccion de la Municipalidad, por espacio de seis años consecutivos, acreditándolo así por su foja de servicios, recibirán como compensacion 150$ los capataces y 100$ los peones.

CAPÍTULO SÉPTIMO.

Disciplina del cuerpo.

1.° Los capataces y peones camineros deberán obedecer las órdenes de los empleados encargados del servicio de caminos, las cuales les serán impartidas por lo menos una vez por semana por el sobrestante ó quien lo sustituya, debiendo este recorrerlos en toda su estension cada vez que dé cumplimiento á esta disposicion.

2.° El Director ó encargado principal de los caminos los recorrerá por lo menos una vez al mes, y averiguará si los empleados subalternos cumplen con sus deberes.

3.° Los peones que infrinjan lo prescrito en este Reglamento serán castigados con la pena de suspension de su empleo si reinciden en ello despues de amonestados dos veces por su superior.

4.° En caso de enfermedad los capataces ó peones deberán avisarlo al sobrestante ó la Direccion de caminos, y cuando la enfermedad dure mas de seis dias pondrán un sustituto para su trabajo.

CAPÍTULO OCTAVO.

Peones auxiliares.

Si llegase el caso de que una ó mas vias hubiesen sufrido graves averías en su mac-adam ó empedrados, se podrán adjuntar á los peones camineros los auxiliares necesarios para que las composturas se hagan con la prontitud necesaria.

Ademas, con el objeto de tener siempre una provision suficiente de pedregullo, se tendrán seis canteros y cuatro carros empleados en su estraccion y trasporte.

El pedregullo trasportado se distribuirá en los varios caminos conforme á sus necesidades y á las instrucciones dadas por el Director de la Inspeccion ó el sobrestante.

Tanto estos peones auxiliares como los que compongan el cuerpo Municipal de peones camineros estarán bajo las inmediatas órdenes del sobrestante quien tendrá obligacion de pasar revista diariamente y ordenarles cualquier trabajo que deban hacer y que no esté señalado en este Reglamento.

CAPÍTULO NOVENO.

Disposiciones transitorias.

Siendo los caminos «Agraciada» «8 de Octubre» y «Goes» construidos por empresas particulares con la obligacion de garantir por tres años el buen estado de ellos, los peones camineros y sus capataces solo se ocuparán de su limpieza, removiendo la tierra de las cunetas etc., dejando á cargo de los empresarios las demás reparaciones.

En atencion á lo espuesto en el párrafo anterior, sobre la obligacion estricta que tienen los empresarios de mantener en buen estado los caminos por ellos construidos, pueden destinarse los capataces y peones de las vias indicadas, á la reparacion de los otros caminos, mientras dure la obligacion que á aquellos les imponen sus contratos, debiendo los capataces pasar vista diariamente por cada uno de los caminos respectivos y dar cuenta en el dia al sobrestante de lo que ocurra, para que este á su vez lo ponga en conocimiento de la Inspeccion á fin de ordenarles á los Empresarios las composturas que deban hacer.

Presupuesto aproximativo del gasto anual para la conservacion de los caminos.

5 capataces á 420 $ anuales (35 $ al mes)	$	2,100
16 peones estables á 300 $ anuales (25 $ al mes)	»	4,800
6 canteros estables á 420 $ anuales uno (35 $ al mes)	»	2,520
4 carros á razon de 900 $ anuales uno	»	3,840
Suma para gratificaciones, peones auxiliares, aumento de peones estables cuando se alarguen algunos caminos principales, y demas gastos imprevistos	»	4,740
Total	$	18 000

Está conforme.

José Cmorán—Director.
Manuel Arana—Secretario.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Setiembre 20 de 1867.

Apruébase en todas sus partes el Reglamento que precede y en consecuencia elévese al conocimiento del Superior Gobierno.

AGUSTIN DE CASTRO—Presidente.
Juan A. Ramirez—Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 19 de 1867.

Apruébase el Reglamento respecto de peones camineros; vuelva á la Comision E. Administrativa de la Capital para los efectos que correspondan, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

FLANGINI.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Noviembre 5 de 1867.

Transcríbase á la Comision de Obras Públicas para que desde el 1.° de Diciembre entrante se ponga en vigencia el presente Reglamento.

Agustin de Castro, presidente.
Juan A. Ramirez, secretario.

Legacion Argentina en Montevideo.

Montevideo, 8 de Octubre de 1867.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion.

Estimaría merecer de la bondad de Vd., en gracia del objeto, se sirva Vd. dar publicidad en su ilustrado periódico á los adjuntos documentos relativos á la inversion hecha en Buenos Aires de las cantidades remitidas al digno Presidente de aquella Municipalidad, Sr. D. Juan Bautista Peña, por la comision que en el Otoño último se formó en esta capital con el caritativo fin de recoger fondos para socorrer á los mas desvalidos durante la aciaga época del cólera.

Como no puedo ni debo abusar de la condescendencia de Vd., harto empeñado ya con el favor que solicito, me abstengo de acompañar los comprobantes del Estado demostrativo, por ser muchos y estensos, pues comprenden la nómina de los beneficiados y los recibos de gran parte de los mismos. Tales documentos se hallan de manifiesto, para quien guste examinarlos, en la cancillería de esta Legacion, durante las horas ordinarias del despacho diario.

Muy satisfactorio sería para el Sr. Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires como de los individuos que han ayudado, se viera con cuanta religiosidad han obrado todos, buscando

Socorro

Á LAS VÍCTIMAS DEL CÓLERA EN BUENOS AIRES.

Publicamos hoy en la seccion del Interior la inversion de los fondos recolectados en esta capital por una Comision Argentina encabezada por la Legacion, y cuyo importe asciende á pesos 1,135.11.

FOLLETIN

77

LOS HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS [illegible])

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

Pasé una noche de insomnio, de delirio, de felicidad y de dolor á un tiempo.

Libre yo por completo de mi situacion, el amor de aquel hombre me hubiera hecho bien aventurada sobre la tierra.

Yo le comprendia bueno, noble, generoso apasionado de mí.

¡Pero cómo saber las graves inconvenientes que me sentenciaban á vivir aislada como un cadáver viviente.

¿Habria por parte de él algo que fuese tambien un obstáculo invencible para la felicidad de nuestro amor.

¿Seria aquel hombre casado?

¿No se perteneceria acaso?

Si era completamente libre, ¿porqué la ansiedad y el temor en su mirada cuando se fijaba en mi resplandeciente amor.

XXVII.

Era el fin de la primavera.

Amanecia ya temprano.

A las cinco dejé la cama.

Me vestí sola.

Dejé dormir á mi doncella que, mas feliz que yo, sin cuidados, reposaba tranquila.

Me envolví en un abrigo, porque las mañanas eran aun frescas, me puse un sombrero, tomé un libro y salí.

Me encaminé por simpatía á la avenida de castaños, donde habia encontrado por la primera vez á mi desconocido.

Apenas habia entrado en ella, cuando le ví venir á lo lejos.

Vestia de distinto modo.

Un paletó grueso, un pantalon de escelente corte y un sombrero de seda.

Llevaba en la mano un lijero bambú.

Se vino hácia mí, y me dijo:

—Está usted muy pálida.

—He pasado mala noche, le respondí sin reserva.

—Y yo una noche terrible,—me contestó ofreciéndome su brazo, que yo tomé.

Sucedieron algunos segundos de silencio.

Adelantamos lentamente á lo largo de la avenida.

—¿Usted es española?—me dijo al fin.

—Sí, sí señor,—le respondí,—¿y usted tambien?

—Sí, sí señora,—me dijo;—¿Y de dónde es usted, si me lo permite?

Yo vacilé un momento; no queria engañarle, pero no me atrevia á decirle la verdad; pensaba en mi hijo.

—De Zaragoza.—respondí.

Sentí que el desconocido temblaba.

—Dispénseme usted,—dijo con la voz poco segura:—¿cómo se llama usted?

—Enriqueta Mannet.

—¡Oh, Dios mio, Dios mio!—esclamó él;—¡qué desgracia!

Yo no podia comprender aquello.

Miré con ansiedad á mi incógnito, y no respondí.

—¿Se llama su padre de usted,—me preguntó,—Jaime Mannet?

—Sí señor,—le respondí.

—¿Y su madre de usted?—añadió él.

—María del Cármen Llobregat.

—¿Qué edad tiene?

—Veintiun años.

—¡Oh, Dios mio!—murmuró con voz casi ininteligible el desconocido.

Y luego añadió:

—No estrañe usted mi vacilacion y mis preguntas; yo no he dejado mi regimiento, ni he venido á Paris mas que en busca de ustedes: sabia donde habitaban Jaime Mannet y María Llobregat, pero necesitaba hablar con usted antes de entenderme con ellos.

—No comprendo esto,—dije turbada.

—¡Oh! Pues ello es necesario decirlo de una vez,—contestó el incógnito;—despues de la revelacion vendrá la historia que lo justifique: usted no es hija de Jaime ni de María.

—¡Cómo!—esclamé, y se me ocurrió que aquello podia ser una prueba de Vadiloff, y se me apretó el corazon.

Si mi suposicion era cierta, el incógnito era un infame.

Y en la sola suposicion de su infamia me amargaba el alma.

—No,—dije,—usted se equivoca; yo soy hija legítima de Jaime Mannet y de María Llobregat.

—Nada tiene de estraño,—me dijo tristemente,—que usted lo afirme. No ha conocido usted otros padres; era usted muy niña cuando fué entregada á manos mercenarias. Desgracias de familia, proscripciones. ¡Ah, esto es terrible! En una palabra; Enriqueta, Enriqueta, no: Adelaida; usted es mi hermana.

Se me inundó el alma de alegría.

XXVIII.

Comprendí entonces la ansiedad, la vacilacion del incógnito.

Se habia enamorado de mí, y le horrorizaba su amor.

Porque creia haber encontrado en mí á una hermana perdida.

Entonces comprendí la delicada belleza, la distincion de aquella pobre niña que habia muerto tísica en Montreal de Ariza.

—Usted no tiene hermana,—le dije con vehemencia;—siento tener que dar á usted esta funesta noticia; su hermana de usted murió hace un año.

—¡Cómo!—esclamó, poniéndose densamente pálido.

Me convencí de que no era un traidor ni un miserable.

Su conducta conmigo era franca.

—Yo no me llamo,—continué,—ni Enriqueta ni Adelaida: me llamo Lucía Gomez de Saavedra condesa de Rocaflor, grande de España, me inspira usted confianza, y puedo decirlo la [illegible].

—¿Pues cómo es que pasa usted por hija de Jaime y de María.

—Una historia repugnante, un crímen que revelaré á usted.

—Por la salvacion de su alma de usted,—me dijo el desconocido,—¿y es usted mi hermana?

—Por la salvacion de mi alma, no.

—Pues bien,—me dijo asiéndome con delirio las manos;—yo amo á usted, yo la adoro: yo estaba horrorizado de mí mismo, aterrado, porque creia que amaba á mi hermana.

—¡Ah, no, gracias á Dios!—esclamé impremeditadamente.

—¿Usted me ama, señora?—dijo él con una ardiente ansiedad.

—¡Oh, sí!—contesté despues de algunos momentos de vacilacion.

—¡Oh, qué felicidad, Dios mio!—esclamó él:—pero necesitamos esplicarnos: yo pertenezco á una ilustre y rica familia española, pero proscripta, y vivo, como un aventurero, del sueldo que recibo de un país estranjero. ¡Qué he de hacer! Paciencia: así lo quiere Dios.

—Yo estoy ocupando sobre la tierra el lugar de una pobre muerta,—dije yo.

—¿De mi hermana?

—Sí.

Me pidió le aclarase ese misterio.

Nos sentamos entre un espesura, y yo le referí lentamente mi historia.

XXIX.

Miéntras se la referí, observé la tempestad de su alma.

No podia darse mas amor, ni un amor mas apasionado.

Se indignaba, se conmovia, se enfurecia escuchándome.

—¡Ah!—me dijo cuando concluí;—estoy resuelto á hacer por usted un sacrificio inmenso: reconocer á la reina de España. Yo no sirvo para encubrirme, para vivir ocultándome, mintiendo; necesito volver á España, volveré, ofendiendo la memoria de mis padres, muertos en la proscripcion. Me someteré á la reina, se me devolverán mi categoría y mis bienes. Tendré posicion, y medios para averiguar donde está su hijo de usted, para encontrarle, para devolvérselo.

—¡Oh, Dios mio, Gracias!—esclamé.—pero es necesario ser muy prudente, que nada se sospeche. Esos dos que pasan por mis padres, son unos infames, están vendidos á mi sobrino. Una sospecha, una sola sospecha de esos malvados, puede sernos funestísima.

—No nos volveremos á ver,—dijo el incógnito,—hasta que entregue á usted su hijo. Entonces sabrá usted mi historia, y entonces si usted me ama aun, concluiremos nuestros sufrimientos.

XXX.

Era necesario separarnos.

Eran ya las ocho de la mañana.

Jaime Mannet podria reparar en que yo habia salido sola, y venir á espiarme.

Esto era esponer demasiado, cuando se tenian tan grandes proyectos.

Nos separamos, tomando direcciones opuestas.

No me habia yo engañado en mis temores.

Apenas habia vuelto á la avenida de castaños, y subia por ella hácia mi casa, cuando ví á Jaime Mannet, que venia paseando en la apariencia.

Se acercó á mí, y me dijo:

—Vuecencia comete una imprudencia en salir tan temprano. Las mañanas son húmedas: se cojen aquí con suma facilidad unas tercianas y me interesa demasiado la salud de vuecencia, para que no cuide de ella.

Cuando estábamos solos, tanto Jaime como María, me hablaban con el mas profundo respeto, y dándome el tratamiento de mi título.

—Gracias, Jaime,—le respondí.

Mientras, él me miraba receloso.

—Yo ignoraba que este lugar fuese mal sano—añadí.

Y continué mi camino hácia la casa, leyendo en mi libro.

Jaime que sabia cuán desagradable me era su presencia, siguió su aparente paseo.

Noté que era cuidadosamente espiada, y me mantuve en los límites de la mayor prudencia.

XXXI.

Pasó un mes sin que yo tuviese noticias de Eduardo, que así se llamaba el hombre que me habia hecho conocer el amor.

Yo estaba con una ansiedad vivísima.

En Eduardo se resumian á un tiempo mi amor de mujer y mi amor de madre.

Al fin, un dia que yo paseaba por los alrededores de Paris, sola con un libro, se acercó á mí una preciosa jóven, una lavandera, y me dijo:

—¿Sois la señorita Enriqueta?

—Sí, la contesté.

—Pues tomad,—me dijo, sacando de su bolsillo una gruesa carta:—esto han traido para vos de Paris.

Y se alejó, sonriendo de una manera inteligente.

—Yo guardé aquella carta, y para leerla tranquila, me metí en una lechería, en un aposentito pequeño, donde no podia ser observada, y pedí leche.

Cuando me la sirvieron, cerré la puerta, y me coloqué en un lugar donde desde la puerta no podia ser vista, teniendo á mi lado el libro abierto, y en disposicion de ocultar la carta apenas oyera sonar la puerta.

La carta decia así:

«Mi querida Lucía: en cuanto me separé de vos, tomé el tren, llegué á Paris, y me presenté al embajador de la reina de España.

Soy, le dije, el hijo único del conde de la Esguera, don Mariano de Aschrate, proscripto por haber abrazado la causa de don Cárlos, y vengo á someterme, muerto mi padre en la proscripcion, á su majestad la reina de España.

He hecho por usted, Lucía, un horrible sacrificio.

Yo no soy carlista: he defendido la libertad en Hungría; aborrezco el absolutismo; pero como hombre de honor, como caballero debia seguir la suerte de mi padre.

Reconociendo á la reina de España, ofendo su memoria; pero usted esta sola en el mundo, separada de su hija ignorante de su suerte.

El amor es la pasion que mas nos domina, que nos avasalla, que nos trasforma.

Un amor inspirado por una mujer como usted, es el primer móvil á que obedece el hombre que lo siente; es un amor supremo; yo le siento dentro de mí, grande, poderoso, incontrastable, divino: yo no tengo voluntad ni sér, ni existencia, mas que para mi amor, y es poco lo que he hecho para satisfacer el deseo de sacrificarme por usted: el embajador se ha alegrado mucho de mi determinacion; el nombre de mi padre, el mio, es bastante ilustre, bastante respetado para que no se estime en gran manera mi adhesion á la reina de España.

Al mismo tiempo, he visto á mi embajador, y le he llevado una solicitud para que se me conceda mi licencia absoluta, para verme libre y no tener necesidad de volver á mi regimiento cuando se cumpla la licencia temporal con que he venido á Paris.

Ocho dias despues han llegado ambas contestaciones: el embajador de España me ha comunicado un decreto, por el cual se levanta la confiscacion de mi título y de mis bienes, y se me permite volver á España, salvo el juramento de mi fidelidad á la reina y á la Constitucion del Estado: he jurado sin vacilar, y el embajador me ha expedido, segun mi solicitud, pasaporte para Madrid: soy ya el conde de la Esguera: ese título y toda mi fortuna son de usted.

Al mismo tiempo, el embajador de Austria me ha entregado mi licencia absoluta ya no soy capitan de cazadores á caballo: estoy libre y parto para Madrid.

GACETILLA

ÚLTIMA HORA

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís

Teatro San Felipe

REMATES

FOMENTO TERRITORIAL

ADUANA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Banco Comercial.

Banco de Lóndres

Banco Italiano.

Banco Navia y Ca.

Banco Montevideano.

Banco Mauá y Ca.

Idioma francés

Archicofradía del Santísimo.

AVISOS Y ANUNCIOS

SOCIÉTÉ ŒNOPHILE

BERTHON Y Cª

269—CALLE DEL CERRITO—269

VINOS EMBOTELLADOS Y LLEVADOS Á DOMICILIO SIN RECARGO DE PRECIOS.

Vino Burdeos (primeras marcas) — Vino de Cette.
Id. id. blanco de Barsac — Vino Carlon.
Vino Saint Georges.

Ademas de los vinos arriba mencionados y destinados para el consumo diario de las familias, esta casa ofrece todos los vinos finos de Francia, España, Italia y Portugal que se recomiendan por su variedad y calidad mas exquisita.

COÑAC, AJENJO, VERMOUTH, BITTER.

SE EMBOTELLARÁ POR CUENTA DE QUIEN CONVENGA.

Los fundadores de este establecimiento se han propuesto proporcionar á las familias toda facilidad para abastecerse de vinos, á precio módico, puros y sanos, de una calidad constantemente regular, reuniendo así todas las condiciones que puedan hacer aceptable un artículo tan indispensable.

Es inútil advertir al público que, relacionados con grandes propietarios y exportadores de Europa, recibiremos directamente los vinos que ofreceremos sin ninguna clase de adulteracion.

Un espacioso y conveniente local debiendo contener hasta 90 000 botellas, nos permite ya entregar para el consumo vinos embotellados hace 2 meses.

En fin lo que será para el público la garantía de un buen cumplimiento de todo lo que exige y requiere una semejante industria, es que los empresarios se dedican estrictamente á la clase de negocio determinado en este aviso, de modo que este establecimiento puede ser considerado verdaderamente como el único y especial de esta clase en Montevideo.

La ganancia será limitada y los precios serán en razon de la venta por mayor en esta plaza.

Para las familias que disponen de poco lugar, la empresa ofrece á precios equitativos unas bodeguitas portátiles de madera y alambres de 50 á 100 y mas botellas.

A los 700,000 Paletós

GRANDE, VARIADO Y ELEGANTE SURTIDO

DE ROPA HECHA

CALLE DEL SARANDÍ (Frente á la Botica del Romano)

PARA EL CAMPO

¡ACUDAN Y SE CONVENCERÁN!!

N. 8—1 mes.

ASERRADERO Á VAPOR

CALLE SANTA TERESA NÚM. 19

Los Sres. Juan Lacome, Julian Carrau, Hyppolito Pambrun, hacen saber al comercio y al público que han formado una sociedad de un aserradero á vapor carpintería mecánica.—Montevideo, Noviembre 7 de 1867.

n. 8 3p.

A LOS AFICIONADOS

ESPLÉNDIDA CORRIDA DE SORTIJAS

En la plaza vieja de la Aguada frente á la confitería "Al Pobre Luis"

EL DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE

El empresario de esta lucida diversion no ha omitido gasto alguno para que los aficionados queden completamente satisfechos habiendo contratado una banda de música completa y poniendo sortijas de los mejores gustos.

n. 9-2p

BANCO ORIENTAL

CAPITAL $500,000

EN MIL ACCIONES DE QUINIENTOS PESOS

CON DERECHO Á AUMENTARSE

Oficina principal calle de Misiones núm. 99.

DIRECTORIO

Presidente	Sr. D. Ignacio Gelilot	Vocales	Sr. D. Antonio Gomez.
Vice-presidente	" F. lio J. Maynet.		" J. Le Br.
Secretario	" Federico Paullier.	Gerente principal	" Manuel A. Silva.
Vocales	" Francisco Vidiella.	2º gerente contador tesorero	" Eduardo Fitos.
	" J. A. Artagaveytia.		

En cuentas corrientes

En descuentos

En depósito por tiempo fijo

Emisión

nov 9-1mes.

AL PÚBLICO

Ha llegado á nuestro conocimiento que don Andrés Viana enagenó recientemente dos suertes de estancia en el departamento de la Florida, á un señor don Severo Perez, por la cantidad de diez mil pesos, media á don Antonio Silva y otra media, que hacen las dos suertes, á un señor Fernandez.

El proceder del detentador de nuestros bienes es singularísimo; ejerce la personería de los herederos de Viana y Achucarro para recibir, pero no la ejerce para dar.

José Antonio Maciel—María Isidora Sostoa y Achucarro de Maciel.

n. 8-3p.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Los pedidos pueden dejarse en la Librería del Sr. Don Pedro Lastarria calle 25 de Mayo, núm. 232.

ol. 16 perm.

NUEVA Abaniquería y Paragüería

Sombrillas — Abanicos

ÚLTIMA MODA

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista

Se perdió

Al comercio

Máquina

Se alquila

El abajo firmado

Un inglés

Profesor

El Porvenir

Atencion

La carpintería

ALMANAQUES PARA 1868 — DEL SIGLO

Campo

Armazon

Judicial

Cigarros Bahía

Flora J. Vega

Los que suscriben

A los propietarios

GRAN CORRIDA DE SORTIJAS

A LOS AFICIONADOS

EN LA AGUADA E RRIO DEL RETIRO

El domingo 10 de Noviembre

El empresario de esta linda diversion no ha omitido gasto alguno para satisfacer á los aficionados contratando una buena banda de música y poniendo sortijas de valor.

n. 8-3p.

Ojo á la ganga.

MERCERÍA

Y CIGARRERÍA DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO 98 y 100.

AQUASCUTUM

CIGARROS BAHIAS

DE TODAS LAS MARCAS

EN CAJONES Y ENVUELTOS

POR MAYOR Y MENOR

Y MAS BARATOS QUE EN CUALQUIER OTRA PARTE

Gran Emporio

118—Ituzaingó—118

Secretaría del Instituto

PRENSAS

PARA LANA

Casa de Bell y Towers

Calle 25 de Agosto núms. 87 al 93

Teneduría de libros

Ricos cigarros habanos

El alma de la Italia

Nuevo Método

Á LOS ESTANCIEROS

AVISOS MARÍTIMOS

Carrera de vapores

SERVICES MARITIMES DES MESSAGERIES IMPERIALES

Goleta prusiana

Barca francesa

Para Valparaiso

Para San Francisco

Para Génova

EL REMEDIO INFALIBLE
PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA
Garganta Pecho y Pulmones.

PECTORAL DE ANACAHUITA

[illegible]

Tos, Asma, Romquera, Tisis, Croup, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Hética, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa.

[illegible]

PECTORAL DE ANACAHUITA

[illegible] El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.
Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea y en todas las boticas acreditadas.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS (VEGETALES) AZUCARADAS

DE BRISTOL

[illegible]

Aliento Fétido.

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la Zarzaparrilla de Bristol el mejor purificador de la sangre [illegible] con las píldoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.
Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea y Guillermo Cranwell y Ca.—Y en todas las boticas acreditadas.

ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El mas excelente remedio para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y la única preparacion legítima y original para la
CURACION PERMANENTE
DE LOS CASOS
mas peligrosos y confirmados de
Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Diviesos, Tumores,
Abcesos, Ulceras.
Y toda clase de Erupciones Escrofulosas.
También es un remedio seguro y eficaz para el
CROS SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO
SIFILIS Ó MAL VENÉREO
Tumores Blancos,
Nerviosidades
Debilidad general del Sistema,
Inapetencia, Languidez, Vértigos,
Toda clase de afecciones del Hígado,
Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes,
Cuartanas, é Ictericia.

LEGÍTIMA
Zarzaparrilla de Honduras,

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MÍNIMA PARTÍCULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia [illegible].
Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio. [illegible]
Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea y Guillermo Cranwell y Ca.—Y en todas las boticas acreditadas.

ARMERIA Y CUCHILLERIA DE LAMETZ
294-25 de Mayo-296

ARMERIA Y CUCHILLERIA DE LAMETZ
294-25 de Mayo-296

GRAN BAZAR
POR MAYOR Y MENOR

Gran variado surtido de espadas, revolvers, escopetas, pistolas, cartuchos de todas clases cargados y sin cargar, así como un gran surtido de [illegible] ramo de armeria; tambien se encarga de toda clase de trabajos con puntualidad y esmero á precios módicos. oc. 19 perm.

A LOS PROPIETARIOS DEL MEDOC

ALMACEN DEL RIO DE LA PLATA

70--Cámaras--70

El propietario de este nuevo establecimiento que se conocia hoy bajo el nombre A LOS PROPIETARIOS DEL MEDOC, tiene el honor de participar al público en general que acaba de arreglar un servicio [illegible] Ot. 29 perm.

NUEVO LICOR AROMÁTICO

ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala núm. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterías y cafés.

EN MONTEVIDEO

Solo depósito de ese precioso dijestivo.
CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.

Ot. 30--perm.

CASA DE CONFIANZA
GRAN FÁBRICA DE CALZADO
DE DEZAMERICOS Y Cª
116 ITUZAINGO 116
Depósito de las mas acreditadas fábricas de Europa
POR MAYOR Y MENOR
A PRECIOS EQUITATIVOS
ot 31-1mes.

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
CAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30--perm.

FER-COLLAS

HIERRO OBTENIDO CON LA ELECTRICIDAD

[illegible]

PERLES D'ÉTHER DU Dr CLERTAN

"Tomadas en dósis ordinaria de 2 á 5 las Perlas de eter disipan, lo mas frecuentemente en algunos minutos, los padecimientos del estomago, pesadeces de cabeza, [illegible], jaquecas y neuralgias.
Deposito general en PARIS, rue Jacob, 19; en Montevideo, V. Garaicochea; W. Cranwell y Cª; Las-Cases, farmacéuticos depositarios.

HUILE DE BERTHE

Este Aceite de hígado de bacalao perfectamente puro y de primera clase, lo extrae M. Berthe, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de Paris.
Deposito general en PARIS, rue Jacob, 19. en Montevideo, V. Garaicochea; W. Cranwell y Cª; Las-Cases, depositarios.

AU PETIT ST. THOMAS

PARIS. Rue du Bac, nos 27, 29, 31, 33 et 35 PARIS.

NOVEDADES

Cerca del Palacio de la Esposicion.

Esta Casa, una de las mas vastas de Paris, goza de universal reputacion; [illegible] para trajes y Vestidos, Chales, Lencería, Medias, Tapicería, etc., etc.

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO
Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Córte
PARIS

El Caroba es un árbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan extraordinarias, que han determinado la importacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. [illegible]

[illegible]

Depositarios en Montevideo, Guillemette, Las Cases.—Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Molina.—Rosario y Córdoba, Demarchi hermanos y Cª.—San-Nicolas, Pedro Caroli y Cª.

Agencia General
DE SIRVIENTES Y DEPENDIENTES
CALLE DE LAS PIEDRAS NÚM. 97.

[illegible]

Empresa del Teatro Solis

[illegible]

Oficial tintorero [illegible]

GOÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Único agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 145.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.
Este coñac mandado expresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.
Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.
Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. *J. Lafitte*

SAL DE ROCA

[illegible]

ABANICOS
SOMBRILLAS
por mayor y menor.
CÁMARAS 121
el. 3 1 mes.

A la humanidad doliente
CURA RADICAL DEL
REUMATISMO
No mas almorranas
Erisipela, Herpes, Arestin, Mal de San Lazaro
NO MAS PECAS, MANCHAS NI BARROS
[illegible]
Calle del Cerrito num. 245.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS
Rincon núm. 170.
Se venden por mayor y menor.

J. BERAZA
SANGRADOR
Ofrece sus servicios á todas horas del dia y de la noche.
Calle Rincon núm. 170.
oc. 1º-per.

Hotel de Santa Elena
En Mercedes

[illegible]

Comision de S. Pública

[illegible] —Montevideo 16 de Octubre de 1867—*Juan Mac Coll*—Director—*Francisco Agell* Secretario.
ot. 17-1 ms.

EL RAYO.

Diligencia de Montevideo á la Florida—Salidas de Montevideo [illegible]

Inglés, Francés y Español

Se enseña cualquiera de estos idiomas por métodos fáciles y prácticos y se hace toda clase de traducciones, [illegible]

Prevencion

La Sociedad de Crédito Montevideano se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, será conveniente que lleven los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867.—El Gerente.
jl. 9 perm.

ZAPATERIA
FRANCO-ESPAÑOLA
CALLE DE LOS ANDES 141 y 143
FRENTE Á LA CONFITERIA BUENA MOZA
DEPÓSITO Y DESPACHO
POR MAYOR Y MENOR
LINDO Y BARATO
ol 26-1 mes.

Banco Montevideano

Se invita á los señores accionistas para que ocurran con sus títulos al Banco, á recibir el dividendo correspondiente al corriente semestre.—Montevideo 16 de Octubre de 1867—Por el Banco—*Benjamin Scheiner*. ot. 17-1 mes.

Hotel Calpino
ARROYO DE PIEDRAS

Se vende este negocio por ventajas para ganar dinero al interesado, [illegible]
n. 1º-8p.

Ojo al aviso

Se alquila el Hotel denominado del Ferro-carril, situado en la plaza principal del pueblo de las Piedras. [illegible]
ot. 29-10p.

Banco Comercial

Los Sres. suscritores al empréstito hecho al Superior Gobierno con hipoteca de la renta de Mercados, Corrales y Tabladas, pueden ocurrir al Banco [illegible]—Montevideo, noviembre 5 de 1867.—Pp. del Banco Comercial, J. G. [illegible].
n. 5-6p.

MERCERIA
DEL PÁJARO
123—Ituzaingo—123

Artículos de señora y de hombre, juegos de composicion, artículos para regalo y de fantasía—La misma casa tiene un rico piano en rifa—LUCIO MARTINEZ Y CA.
n. 1º-1 mes.

Paloma de Cantabria
IGNACIO Y LUNA.

Los pasageros de los espresados buques que no hayan satisfecho sus pasages ocurrirán á verificarlo, para evitar que se les cobre por [illegible]
ot. 29-15p.

El que firma avisa al público y al comercio que vende su almacen de comestibles [illegible] almacen calle Cinda [illegible] núm. 85.—*E. Gordon*. n. 1-10p.

CARLOS BRENDEL
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA
Calle Reconquista núm. 137 esquina Ituzaingó
Consultas desde las 9 á las 10 de la mañana y desde las 2 hasta las 3 de la tarde.
ESPECIALIDAD: ENFERMEDADES DE LA VISTA
GRATIS PARA LOS POBRES
oct. 27-1 mes.

Empresa de Mudanzas
Calle de los Andes núm. 90.

Vista la falta que hacia una empresa de mudanzas, se han arreglado unos carros que requieren todas las comodidades y seguridades para el traslado de muebles y trastes de todas clases sin ocasionar la menor rotura en los objetos que se depositen en ellos. Las mudanzas se efectuarán á todas horas del dia al gusto de los interesados y á precios reducidos. ot 20-30p.

ARMERIA DE LEON
128--Calle Ituzaingo--128
GRAN DEPÓSITO DE
MAQUINAS DE SINGER
NUEVA INVENCION GARANTIDAS
Mas baratas que en cualquier otra parte
ARMAS DE TODA CLASE
ot 25-1 mes.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
ot—

Loteria de la Caridad

Por acuerdo de la Comision E. Administrativa y con autorizacion del Superior Gobierno se adjudicarán como parte del premio mayor de la lotería que se jugará el 9 de Noviembre entrante, cuatro solares sitos en la Aguada, próximos á la plaza Sarandí y al camino de Goes, en las manzanas 3ª y 7ª, compuesto cada uno de 15 varas de frente por 48.90 de fondo, avaluados á razon de quince reales la vara cuadrada, segun plano y tasacion que quedan depositados en la Administracion de la Lotería.
Las mil onzas que componen el premio mayor quedan pues formadas de 10.939 pesos en dinero efectivo, mas 4.401 pesos que importan los cuatro solares referidos, los cuales van señalados con las letras a, b, c, d, correspondiendo la primera de esas letras al primer cuarto del billete premiado, la segunda al segundo cuarto y así sucesivamente.
El importe de estos solares se destina para la construccion del Asilo de Dementes.
Cróquis de los solares:

Calle — III — Calle — VII — a — b — c — Calle — Calle

Montevideo, octubre 12 de 1867. ot 31-9p.

¡¡Sorprendente!! Ver para creer!!

SASTRERIA
ITALIANA
MISIONES, 46

Establecido llegado de París el Sr. Corvetto (hijo) de donde ha traido el mas elegante y grandioso surtido de ropa hecha y en piezas para la presente estacion, se previene al público en general que hallará en esta casa toda clase de ropa hecha, como trages completos de casimir Weston Bismark, Sportmann Sobretodos, Benoiton y Jaquets, del mejor gusto, cantidad de paletós venecianos, alpaca, lustrina y piel de cabra negros y de colores, pantalones y chalecos sueltos, sombreros á la Canotier última moda, corbatas Lavalliere, gran cantidad de camisas de colores lisas y blancas, escusado seria recomendar la modicidad de los precios. n. 5-1 mes.

Compañía telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA
Montevideo, octubre 30 de 1867.

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que [illegible]—*John Oldham*, ingeniero y gerente. ot 31-pm.

[M]ensagerias Comerciales

[illegible] —*Eduardo Fajes y Ca.* n. 5-1mes.

GRAN DEPÓSITO
DE
MÁQUINAS DE COSER
AMERICANAS
Para sastre, zapatero y toda clase de costura
De 40 á 90 pesos.

En casa del Sr. Henry S. maquinista, calle de la Colonia núm. 66—Compostura general de toda clase de máquinas de coser. n. 3 1m.

Mensagerias de Paysandú.

[illegible]

Al público [illegible] —Montevideo Octubre 30 de 1867—*Piolet y Prieur*. ot. 31-10p.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el [illegible] Octubre 1º de 1867—*Faustino Santos*. ot 3-Permlo

Terreno Se vende uno [illegible] de Mayo núm. 132. n. 1-3p.

Al comercio Y al público—Los abajo firmados participan al comercio y al público que [illegible] calle 18 de Julio núm. 237.—*[illegible] y José Franco*. ot 31-8p.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han reconocido el empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como preservativo.
Depósito en Montevideo, botica de Guillemette; en Buenos-Ayres, botica de Demarchi hermanos.

CARRERA DEL TALA

Se hace saber al público que la nueva diligencia del Tala continuará dando dos viages por semana, saliendo de la Capital los lúnes y los jueves á las cuatro y media de la mañana, [illegible] Tala.—*S. Juan Horesta*. n. 5-10 p.

Sociedad Filarmónica

Se previene á los Sres socios que el concierto tendrá lugar el Lunes 11 del corriente—Las tarjetas de entrada se entregarán en los dias 8 y 10 de 1 á 3 de la tarde.—*La Comision*. n. 5-3p.

Al comercio Se ha vendido la casa de negocio de D. Cipriano Polay de Cerro [illegible] calles Soriano y Rio Negro [illegible]—Montevideo, Noviembre 6 de 1867. n. 6-3p.

Se alquilan Tres casas construidas á la moderna; una grande de 9 piezas, cocina, agua, letrina y mirador [illegible] Colonia, núm. 335 [illegible] n. 5-5 p.

Idioma inglés Mr. F. Gempeller enseña el inglés y demás ramos secundarios. También se hace cargo de la redaccion y traduccion de toda clase de documentos [illegible] Calle de la Convencion [illegible] n 7-15p.

Se ha perdido [illegible] n. 8-3p.

Administracion DE VACUNA.—Villa de la Union, calle del General Artigas núm. 122—Se inocula la vacuna todos los domingos de diez á doce de la mañana, y los jueves á las mismas horas, Calle de Cármeno núm. 3. n. 8 8p.

El abajo firmado Tiene el honor de informar al público [illegible]—Noviembre 7 de 1867.—*J. Seller*. n. 8-3p.

CLERC
CASA DE FABRICACION
135 — Treinta y Tres — 135

Son tan conocidos ya entre nosotros los aparatos ortopédicos, los miembros artificiales, los instrumentos de cirujía, la cuchillería y tijeteria, y los útiles de toda clase para arboricultura, saladeros, estancias, etc., etc. de esta acreditada casa, cuyo dueño ha sido el mas apreciado discípulo del célebre Charrier, que nos escusamos recomendarle.
Nuestro objeto es hacer conocer al público que á fines de Junio próximo, asociado con otro muy inteligente artista, se trasladará de la calle de los Treinta y Tres á la del 25 de Mayo, para establecer un magnífico taller y talvez una fábrica que nos dispensará desde en adelante tributarios de Europa y de Norte-América por lo que respecta á este importante ramo de industria.
Recomendamos de atemano el nuevo taller de los señores Clerc y Bijou. m. 1-perm.

Comision de S. Pública.

Habiéndose convertido los huecos y terrenos sin cercos de la Nueva Ciudad en grandes depósitos de inmundicias [illegible]—Montevideo, Octubre 15 de 1867—*Juan Mac-Coll* Director—*Francisco Agell* Secretario. ot. 16-1 m.

GRAN
CAFÉ IBÉRICO
BAÑOS
BAÑOS
BAÑOS
Frios y templados, desde las 6 de la mañana á las 8 de la noche, por abono y sueltos.
oct. 10-perm.

FÁBRICA DE BRAGUEROS
DE GAQUEREL.
CALLE DEL RINCON NÚM. 137.
Mas de doscientas curas radicales de quebraduras obtenidas con los bragueros de esta acreditada fábrica.

LA ROSITA

[illegible]

Albañiles y constructores
BARRACA ANTONINI.

[illegible]

PIANOS
De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Lesègue y EVERHARD.
Calle de Buenos Aires núm. 171
ot 31-perm.

AL PÚBLICO
ZAPATERIA DE BAUTISTA ETCHEPARE
Calle Ituzaingo 97.

Avisa á sus favorecedores y al público en general que ha abierto un establecimiento de calzado [illegible] ot 22-1 mes.

Prevencion

Teniendo en mi poder los títulos lejitimos y orijinarios por los cuales consta que soy dueño de las manzanas núm. 79, 107, 122 y 123 en el pueblo del Cerro y habiendo sabido que han sido ofrecidas en venta las referidas manzanas con títulos que carecen de validez y deseando evitar disgustos y nulidades en que de buena fé se pueda incurrir, he creido deber publicar por los diarios esta prevencion.
ot. 20 1 mes. *Eufenio Legrand.*

AL PÚBLICO

En el terreno sito entre los Arroyos Pantanoso y Miguelete, de este departamento, conocido por el *Rincon de la Teja*, donde se está formando actualmente el pueblo denominado de la «*Victoria*», se previene que la manzana número once (bis) marcada en el plano de dicha villa con tinta negra y hoy número once de tinta colorada, compuesta de diez mil varas cuadradas, con frente á los cuatro vientos principales y lindando con calles públicas, es de la propiedad de Simon Etchebarne.
Y en consecuencia se previene que se considerará nula toda venta ó enajenacion que se pretendiese hacer de dicho terreno sin la espresa autorizacion y órden de su único dueño que reside en la Provincia de Entre Rios, en la ciudad de Gualeguaychú, el que está suficientemente documentado con sus títulos de propiedad, para salvar en cualquier tiempo sus legítimos derechos—Octubre 17 de 1867—*Simon Etchebarne.*
ot. 23 15p.

Propuestas Llámase á propuestas para la construccion de un nuevo templo en la Villa de Dolores, departamento de Soriano, hasta el dia 15 de Noviembre, á la 1 de la tarde cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los licitadores; en la calle de los Andes núm. 711, está el encargado que dará todos los conocimientos necesarios como á la vez se impondrán del plano de la referida obra desde las ocho de la mañana hasta las diez y de las cuatro de la tarde á las 7 de ella.
ot. 11-1 m.

Se vende La casa situada entre las calles Durazno 136 y Daiman 236 señalada con los núms. 230 y 120, la persona que se interese puede ocurrir en la misma de 12 á 4 horas de la tarde.
ot. 31 8p.

A la Comision De Salubridad Pública—Le hacemos saber que los carros de la limpieza de letrinas nocturna que dependen del contratista Don Pantaleon Mendez Caldeira los descargan en su Barraca y por el caño que conduce al Rio; no se llena el deber por el vecindario todo á las inmediaciones del Cascaron la infestacion que no hay duda originará perjuicios si el mal no es impedido.—Unos vecinos.
ot 23-15 p.

Banco Montevideano
EMPRÉSTITO MUNICIPAL.
Desde el 1 del mes próximo pagaránse el interés correspondiente al primer trimestre, que vence el 31 del presente.—Montevideo, 29 de octubre de 1867—Por el Banco
ot. 29-10p. *Benjamin Scheiner*

Papas á 6 reales arroba [illegible] se venden en la calle 25 de Agosto núm. 58—Tambien hay una partida de [illegible]. n. 1-

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha vendido la herrería sita en la calle del Cerro núm. 131. Las personas que tuvieran cuentas con dicha herrería se servirán presentarlas en el término de tres dias contados desde la fecha.—Montevideo, noviembre 1 de 1867.—*Juan J. de Vergés* n. 1-3p.

Sillas Para quintas, aparador, comedor, etc. paraguas para sol, baúles de muchas clases, lámparas de varias clases, [illegible] juegos de mesa para lavatorio, se vende todo barato en el Bazar calle Colon 102. n. 1-3p.

Liquidaciones [illegible] precio en la calle Colon 104. n. 8-3p.

Vino de Jerez Superior en barriles de arroba, id de Oporto y Lisboa en id. los mismos [illegible] embotellados, burdeos y champagne, Moriel, de primera, todo muy barato en el Bazar calle Colon 102. n. 8 3p.

Se arrienda una quinta con frutales y verduras de todas clases—Con carro y mulas para la plaza—El terreno es sobresaliente, hay abundante abono, agua de riego permanente, casa para habitar, cuadra para las bestias y en el lado de ganancias no bajan diario de plata. La quinta está situada sobre camino empedrado. Ocúrrase á la calle de los Andes 230. n. 8 8p.

Porcelanas Servicios de mesa dorados y de colores, [illegible] y blancos, tazas para café y chocolate, [illegible] juegos de platina para té, bandejas y canastas para bizcochos, platos de porcelana sueltos, cristalería sueltos, se vende todo muy barato en el Bazar calle Colon 104. n. 8 3p.

Lecciones PARTICULARES de matemáticas, teneduría de libros y demas cálculos comerciales por el profesor que suscribe, en su domicilio, calle de Cámaras núm. 32.
Jaime Roldós y Pons.
Nota—El mismo se ocupa tambien de arreglos de libros, liquidaciones y demas trabajos de contador.